



# INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

811040136.6

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 14

8 de noviembre de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Contrato de Obra

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**MAESTRO ARENAS BETANCUR**

### ITEM 14 SEGUN PLAN DE COMPRAS- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

| ITEM | CANT | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 1    | Restauración en tienda para licitar, retirada de 2 ventanas cortinas para cerrar con muro y enchape con baldosa 20x20 blanca en un muro de ellos dejar tragaluz de 30cms de ancho para el aire e instalar maya atrapa bichos, en el otro muro hacer ventana de 1mt x 1mt para entrega de alimentos, en total serian 26mts cuadrados de enchape de 2mts de alto , el resto de los muros para estucar y pintar color blanco, en comedor reinstalar cortinas y demás en muro estucados y pintados color blanco, restauraciones eléctricas con cableado para instalación de 2 lámparas herméticas, 4 acometidas eléctricas para tomas dobles en cocina, reparaciones en tubo bajante de lavaplatos por fuga de agua, pintura en ventanas cortinas y puerta con su instalación |

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$6,766,666**

**SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **21 del 8 de noviembre de 2021**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **MAESTRO ARENAS BETANCUR**

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas el día **9/11/2021** en forma virtual y en el correo habilitado para ello: **contratosmaestroarenasbetancur@gmail.com**  
y por el procedimiento explicado en la invitación N° **14**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP I por Regimen Especial

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de medidas correctivas de la policía ([https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos
- Certificado de alturas
- Certificado de delitos sexuales.

### 7. PLAZO

**20 DÍAS**

**despues de la firma del contrato**

### 8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.  
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

#### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio. Así mismo debe presentar los protocolos de bioseguridad y adjuntar comprobante de inscripción en la plataforma de la alcaldía "Medellín me cuida"

#### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

#### 16. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

#### 17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

| ETAPA                                | TRÁMITES NECESARIOS                                                  | TÉRMINOS   | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
| Planeación                           | · Estudios y documentos previos.                                     | 8/11/2021  | Rectoría    |
|                                      | · Definición de los requisitos técnicos                              |            |             |
|                                      | · Requisitos habilitantes                                            |            |             |
|                                      | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio |            |             |
| Apertura del proceso (invitación)    | Resolución rectoral                                                  | 08/11/2021 | Rectoría    |
| Cierre del proceso                   | Fecha límite para recibo de propuestas                               | 09/11/2021 | Rectoría    |
| Evaluación                           | · Verificación de requisitos habilitantes                            | 09/11/2021 | Rectoría    |
|                                      | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias          |            |             |
| Publicación informe                  | Publicación informe de evaluación.                                   | 10/11/2021 | Rectoría    |
| Respuesta a observaciones            | Respuesta a observaciones                                            | 10/11/2021 | Rectoría    |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o                                         | 11/11/2021 | Rectoría    |
|                                      | resolución declaratoria desierta                                     |            |             |
| Celebración contrato                 | Firma contrato                                                       | 11/11/2021 | Rectoría    |

LINA MARIA BETANCUR VARELA  
Rector

|             | HORA          | FECHA      |
|-------------|---------------|------------|
| FIJACION    | 2:00:00 p. m. | 08/11/2021 |
| DESEIJACION | 4:00:00 p. m. | 09/11/2021 |